

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

### TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

### AYUNTAMIENTO DE MADRID

RELACION por distritos de número de carteleros y emplazamiento de las mismas en donde se podrá disponer de espacios para propaganda electoral.

#### CIUDAD LINEAL

Polideportivo Concepción, calle Virgen del Sagrario, Hermanos De Pablo, Virgen del Portillo y José del Hierro. — Se situarán cinco vallas del modelo unificado de dos por un metro cuadrados = diez metros cuadrados.

Colegio Concha Espina, calle Virgen del Lluç, 95, y calle Boldano. — Dos vallas = cuatro metros cuadrados.

Colegio Conde de Romanones, calle Elfo, 143; Sambara y Pileo. — Cuatro vallas = ocho metros cuadrados.

Colegio Emperador Carlos V, calle Virgen del Valle, 3, y Arturo Madrid. — Cuatro vallas = ocho metros cuadrados.

Colegio Méjico, avenida de Badajoz, sin número; calle del General Kirkpatrick y Aristóteles. — Cinco vallas = diez metros cuadrados.

Depósito E. M. T., calle Santa Irene, sin número. — Cuatro vallas = ocho metros cuadrados.

Parque Maquinaria E. M. T., carretera Cementerio y calle Santa Genoveva. — Cuatro vallas = ocho metros cuadrados.

Colegio Onésimo Redondo, calle Pedreuela, 18. — Cuatro vallas = ocho metros cuadrados.

Colegio Gustavo Adolfo Bécquer, calle Santa Genoveva, s/n. — Cuatro vallas = ocho metros cuadrados.

Colegio San Juan Bosco, calle Irene y Pinar (Elipa). — Cuatro vallas = ocho metros cuadrados.

Colegio Islas Filipinas, calle Nuestra Señora del Villar. — Cuatro vallas = ocho metros cuadrados.

Colegio Miguel Blasco Vilatela, calle Hermanos García Noblejas, 70. — Dos vallas = cuatro metros cuadrados.

Colegio Doctor R. Kapur, calle Eduardo Morales, 8. — Cuatro vallas = ocho metros cuadrados.

#### CHAMARTIN

Colegio Padre Poveda, avenida Alfonso XIII, 23. — Cuatro vallas = ocho metros cuadrados.

Colegio Eijo Garay, calle López de Hoyos, 40. — Cuatro vallas = ocho metros cuadrados.

Colegio Mariano de Cavia, calle Juan Bautista de Toledo, 5. — Cuatro vallas = ocho metros cuadrados.

Colegio Isidro Almazán, calle Luis Cabrera, 56. — Cuatro vallas = ocho metros cuadrados.

Colegio Isaac Albéniz, calle Dráçena, 29. — Cuatro vallas = ocho metros cuadrados.

Colegio Arquitecto Gaudí, calle Rosa Jardón, 10. — Cuatro vallas = ocho metros cuadrados.

Colegio San Juan de la Cruz, calle Honduras, 10. — Cuatro vallas = ocho metros cuadrados.

Polideportivo de la Colonia de San Cristóbal, Colonia de San Cristóbal. — Diez vallas = veinte metros cuadrados.

Edificio de la Gerencia Municipal, calle Paraguay-Alfonso XIII. — Diez vallas = veinte metros cuadrados.

Edificio de la Junta Municipal, calle Puerto Rico, 54. — Dos vallas = cuatro metros cuadrados.

#### MORATALAZ

Polideportivo La Elipa, Polígono, 38. — Tres vallas = seis metros cuadrados.

Polideportivo Moratalaz, calle Hacienda de Pavones, s/n. — Tres vallas = seis metros cuadrados.

Polideportivo Santa Eugenia, carretera de Valencia, Km. 9. — Tres vallas = seis metros cuadrados.

Colegio Antonio Gil Alberdi, calle Encomienda de Palacios, 30. — Tres vallas = seis metros cuadrados.

Colegio Héroes de Cuba y Filipinas, calle Encomienda de Palacios, 85. — Tres vallas = seis metros cuadrados.

Colegio Padre Vitoria, calle Encomienda de Palacios, 165. — Tres vallas = seis metros cuadrados.

Colegio José Echegaray, calle Encomienda de Palacios, 332. — Tres vallas = seis metros cuadrados.

Colegio Conde de Arruga, calle Hacienda de Pavones, 105. — Tres vallas = seis metros cuadrados.

Colegio Menéndez Pidal, calle Pico de los Artilleros, 123. — Tres vallas = seis metros cuadrados.

Colegio Manuel Sáinz de Vicuña, calle Camino de Vinateros, 104. — Tres vallas = seis metros cuadrados.

Colegio Martínez Montañés, calle Fuente de la Carrantona, s/n. — Tres vallas = seis metros cuadrados.

Colegio Real Armada, calle Corregidor Juan Francisco Luján, 114. — Tres vallas = seis metros cuadrados.

Colegio Francisco de Luis, calle Corregidor Rodrigo Rodríguez, 7. — Tres vallas = seis metros cuadrados.

Colegio Inmemorial del Rey, avenida de Moratalaz, 51. — Tres vallas = seis metros cuadrados.

Colegio Pío Baroja, calle Luis de Hoyos Sáinz, 80. — Tres vallas = seis metros cuadrados.

Colegio Alfonso X el Sabio (Vicalvaro), calle Fuente de San Pedro, 8. — Tres vallas = seis metros cuadrados.

Colegio Severo Ochoa (Vicalvaro), calle Excaray, s/n. — Dos vallas = cuatro metros cuadrados.

#### TETUAN

Colegio Municipal, calle Limoneros 43. Una valla = dos metros cuadrados.

Colegio Municipal, calle Orense, c/v a Rosa de Silva. — Cuatro vallas = ocho metros cuadrados.

Colegio Municipal, calle Infanta Mercedes, 47; calle Lazaga, General Yagüe, Infanta Mercedes y Marqués de Leis. — Cuatro vallas = ocho metros cuadrados.

Solar calle Infanta Mercedes, 49; calle Infanta Mercedes, Marqués de Leis, Lazaga y Huesca. — Cuatro vallas = ocho metros cuadrados.

Colegio Municipal, calle Bravo Murillo, número 162, y Avila. — Cuatro vallas = ocho metros cuadrados.

Cantón de Limpiezas, calle Bravo Murillo, 203. — Una valla = dos metros cuadrados.

Casa de Baños, calle Bravo Murillo, 133. Una valla = dos metros cuadrados.

Colegio Municipal, calle Doctor Federico Rubio y Gali, 131. — Cuatro vallas = ocho metros cuadrados.

Solar, calle Numancia, 29. — Cuatro vallas = ocho metros cuadrados.

Solar, calle Ofelia Nieto, c/v a Villamil. Cuatro vallas = ocho metros cuadrados.

Colegio Municipal, calle Marqués de Viana, 58. — Cuatro vallas = ocho metros cuadrados.

Colegio Municipal, calle Ceuta, 8. — Una valla = dos metros cuadrados.

Colegio Municipal, plaza de Donoso, con vuelta a Marcelina. — Una valla = dos metros cuadrados.

Colegio Municipal, calle Montoya, 13. — Una valla = dos metros cuadrados.

Colegio Municipal, calle Vía Límite, final, y calle Aguilera. — Cuatro vallas = ocho metros cuadrados.

Colegio Municipal, calle Delfín. — Cuatro vallas = ocho metros cuadrados.

#### LA LATINA

Colegio Nacional Los Cármes, calle Alhambra. — Una valla = dos metros cuadrados.

Grupo Escolar República del Uruguay, calle Nuestra Señora Valvanera, 120. — Una valla = dos metros cuadrados.

Grupo Escolar República del Uruguay, calle Vía Carpetana, s/n. — Una valla = dos metros cuadrados.

Grupo Escolar República del Uruguay, calle Ateca, s/n. — Una valla = dos metros cuadrados.

Colegio Nacional Amadeo Vives, calle Los Yébenes, 6. — Una valla = dos metros cuadrados.

Colegio Nacional Fray Ponce de León, calle Los Yébenes, 76. — Dos vallas = cuatro metros cuadrados.

Colegio Nacional Hernán Cortés, calle Los Yébenes, 241. — Una valla = dos metros cuadrados.

Colegio Nacional Hernando de Soto, calle Los Yébenes, 241 bis. — Una valla = dos metros cuadrados.

Colegio Nacional Costa Rica, calle Camarena, 247. — Dos vallas = cuatro metros cuadrados.

Colegio Nacional Cuba, calle Templeque, 58. — Dos vallas = cuatro metros cuadrados.

Colegio Municipal, calle Quero, 17 bis. Dos vallas = cuatro metros cuadrados.

Colegio Nacional Alcalde de Móstoles, calle Aldeanueva de la Vera, s/n. — Dos vallas = cuatro metros cuadrados.

Colegio Nacional Alcalde de Móstoles, calle Oliva de Plasencia, s/n. — Una valla = dos metros cuadrados.

Colegio Nacional Jovellanos, calle Monroy, 28. — Dos vallas = cuatro metros cuadrados.

Colegio Nacional María de Molina, calle Mirabel, s/n. — Una valla = dos metros cuadrados.

Colegio Nacional María de Molina, calle Garrovillas, s/n. — Una valla = dos metros cuadrados.

Colegio Nacional María de Molina, calle General Fanjul, s/n. — Una valla = dos metros cuadrados.

Solar municipal, calle Rafael Finat, 9, 11 y 13. — Dos vallas = cuatro metros cuadrados.

Colegio Atenas, calle Millán Astray (General), s/n. — Una valla = dos metros cuadrados.

Depósito del agua, calle Rafael Finat. Una valla = dos metros cuadrados.

Colegio Cid Campeador, calle General García Escámez, 12. — Una valla = dos metros cuadrados.

Colegio Luz del Valle, calle Rafael Finat, número 75. — Una valla = dos metros cuadrados.

Colegio Nacional Bolivia, calle Villavallente, 29. — Una valla = dos metros cuadrados.

Colegio Nacional Divino Maestro, paseo de Extremadura, 155. — Una valla = dos metros cuadrados.

Colegio Joaquín García Morato, paseo de los Olivos, 70. — Una valla = dos metros cuadrados.

Colegio Joaquín García Morato, calle Vicente Camarón, 5. — Una valla = dos metros cuadrados.

Instituto Nacional Euijo Garay, calle Severino Aznar, 6. — Dos vallas = cuatro metros cuadrados.

Grupo Escolar Tirso de Molina. — Paseo Ermita del Santo, 18. — Dos vallas = cuatro metros cuadrados.

Grupo Escolar San José de Calasanz, calle María del Carmen, 65. — Una valla = dos metros cuadrados.

Colegio Goya, calle Antonio Zamora, número 36. — Una valla = dos metros cuadrados.

Solar del Ayuntamiento, paseo Extremadura, 108.—Una valla = dos metros cuadrados.

Colegio Gonzalo de Córdoba, colonia Gran Capitán.—Tres vallas = seis metros cuadrados.

Colegio Hermanos Pinzón, calle Calamón, 3.—Dos vallas = cuatro metros cuadrados.

Colegio Hermanos Pinzón, calle Azor, 4. Una valla = dos metros cuadrados.

Colegio Ciudad de Badajoz, calle Fray José de Cerdeiría, 51.—Una valla = dos metros cuadrados.

Colegio Almirante Churruca, calle Fuente del Tiro, 72.—Dos vallas = cuatro metros cuadrados.

Colegio Jacinto Verdaguier, calle Fuente de Lima, 22.—Una valla = dos metros cuadrados.

Piscina municipal.—Avenida General Fanjul, s/n.—Dos vallas = cuatro metros cuadrados.

HORTALEZA

Colegio Aeropuerto, calle Traspaderne, con vuelta a Cañada Real.—Tres vallas = seis metros cuadrados.

Colegio Ciudad de Guadalajara, calle Bergantín, 13.—Tres vallas = seis metros cuadrados.

Colegio Ciudad de Zaragoza, calle Alameda de Osuna, s/n.—Tres vallas = seis metros cuadrados.

Colegio Filósofo Séneca, barrio de Santa María.—Tres vallas = seis metros cuadrados.

Colegio Gabriela Mistral, carretera Canillas, s/n.—Tres vallas = seis metros cuadrados.

Colegio Juan Zaraqeta, avenida Chiquinquira (barrio San Lorenzo).—Tres vallas = seis metros cuadrados.

Colegio María Josefa Segovia, calle San Pedro de Cárdena, 10.—Tres vallas = seis metros cuadrados.

Colegio Méndez Núñez, calle Somontín, 73.—Tres vallas = seis metros cuadrados.

Colegio Nicaragua, calle Sorrente, s/n.—Tres vallas = seis metros cuadrados.

Colegio Pedro Alvarado, calle Andorra, bloques 30, 31 y 32.—Tres vallas = seis metros cuadrados.

Colegio Pinar del Rey, avenida de San Luis, 23.—Tres vallas = seis metros cuadrados.

Colegio Princesa Sofía, carretera Canillas, 23.—Tres vallas = seis metros cuadrados.

Colegio Rosalía de Castro, calle Andorra, s/n.—Tres vallas = seis metros cuadrados.

Colegio Rubén Darío, calle Matapozuelo, 2.—Tres vallas = seis metros cuadrados.

Colegio San Fernando, calle Carril del Conde, s/n.—Tres vallas = seis metros cuadrados.

U. V. A. de Hortaleza, Unidad Vecinal de Absorción.—Dos vallas = cuatro metros cuadrados.

Colegio Virgen de Loreto, barrio Manóteras, parcela 2-D.—Tres vallas = seis metros cuadrados.

ARGANZUELA

Estación Sur, calle Canarias.—Cinco vallas = 10 metros cuadrados.

Vallas del paso elevado, plaza Capitán Cortés.—Cinco vallas = 10 metros cuadrados.

Colegio Joaquín Costa, paseo de los Pontonens, 8.—Cinco vallas = 10 metros cuadrados.

Antiguo Colegio del Asilo de Lavanderas, paseo de los Pontones-paseo Imperial. Cinco vallas = 10 metros cuadrados.

Tapias del Matadero Municipal, paseo de la Chopera, Legazpi, Vado de Santa Catalina.—Ocho vallas = 16 metros cuadrados.

Colegio Legado Crespo, Ronda de Toledo, Santocildes, paseo de las Acacias, glorieta Embajadores.—Cinco vallas = 10 metros cuadrados.

Mercado Central de Frutas y Verduras, plaza Legazpi, puente Andaluca.—Cinco vallas = 10 metros cuadrados.

Pasos elevados, plaza Capitán Cortés.—Cinco vallas = 10 metros cuadrados.

Grupo Escolar Menéndez Pelayo, calle Méndez Alvaro, Batalla Brunete, Murcia. Siete vallas = 14 metros cuadrados.

CENTRO

Solar, calle Barceló, 6.—Cinco vallas = 10 metros cuadrados.

Solar, calle Cruz, 18.—Dos vallas = cuatro metros cuadrados.

Solar, calle Mesón de Paredes, 37.—12 vallas = 24 metros cuadrados.

Solar, plaza de la Cebada, 5.—Cuatro vallas = ocho metros cuadrados.

Solar, Carrera de San Francisco, 4.—11 vallas = 22 metros cuadrados.

Solar, calle Toledo, 108, 110, 112.—Ocho vallas = 16 metros cuadrados.

Calle Toledo, 56 (valla patio Piscina Municipal).—Seis vallas = 12 metros cuadrados.

Solar, calle Tabernillas, 4.—Dos vallas = cuatro metros cuadrados.

SALAMANCA

Estadística Municipal, calle Alcalá, 62. Ocho vallas = 16 metros cuadrados.

Parque Eva Duarte de Perón, plaza de Roma, calle Francisco Silvela y Florestán Aguilar.—Nueve vallas = 18 metros cuadrados.

Colegio Municipal, calle Diego de León, número 12.—Dos vallas = cuatro metros cuadrados.

Colegio Municipal, calle General Mola, número 61.—Cinco vallas = 10 metros cuadrados.

E. M. T., calle Alcántara, 24.—Una valla = dos metros cuadrados.

Equipo Quirúrgico número 1, calle Montesa, 22.—Tres vallas = seis metros cuadrados.

Colegio Municipal, calle Alonso Heredia, 16.—Una valla = dos metros cuadrados.

Solares, avenida Toreros, Nuestra Señora Guadalupe, Francisco Altamira y Colomer.—Cinco vallas = 10 metros cuadrados.

Casa de Baños, avenida de los Toreros-Cartagena.—Tres vallas = seis metros cuadrados.

Parque Bomberos, calle Alcalá, 152, con vuelta a Rufino Blanco.—Cinco vallas = 10 metros cuadrados.

Colegio Municipal, calle Pedro Heredia, Almería.—Una valla = dos metros cuadrados.

Parque Fuente del Berro, calle Enrique D'Almonte, 1.—Tres vallas = seis metros cuadrados.

Colegio Municipal, calle Marqués de Zafra, 16, con vuelta a Florencio Díaz, Antonio Toledano.—Cuatro vallas = ocho metros cuadrados.

CARABANCHEL

Colegio Nacional República Dominicana, plaza Parterre, s/n.—Cuatro vallas = ocho metros cuadrados.

Colegio Nacional Antonio Machado, calle Alláriz, 3.—Tres vallas = seis metros cuadrados.

Colegio Municipal Hernán Cortés, calle Cinco Rosas, 15.—Tres vallas = seis metros cuadrados.

Cantón de Limpiezas Municipal, calle María Odiaga, c/v. a Padre Amigó.—Dos vallas = cuatro metros cuadrados.

Colegio Municipal República de Colombia, calle Venta de Arraiz, c/v. a Caparrós.—Dos vallas = cuatro metros cuadrados.

Colegio Nacional Isaac Peral, plaza Rufino Novalvos, 5.—Tres vallas = seis metros cuadrados.

Colegio López de Vega, calle Inglaterra, número 8.—Dos vallas = cuatro metros cuadrados.

Colegio Antonio Orozco, calle Gorrión, número 2.—Cuatro vallas = ocho metros cuadrados.

Grupo Escolar Concepción Arenal, calle Antonio López, 1.—Tres vallas = seis metros cuadrados.

Grupo Escolar Perú, calle Baleares, 18. Dos vallas = cuatro metros cuadrados.

Grupo Escolar Perú (parte posterior), calle Antonio Leyva, 17.—Cuatro vallas = ocho metros cuadrados.

Colegio Eduardo Callejo, calle Carcastillo, 23.—Cuatro vallas = ocho metros cuadrados.

Colegio Municipal Haití, calle Guabairo, s/n., c/v. a Juan Alonso.—Dos vallas = cuatro metros cuadrados.

Colegio República del Ecuador, calle Valle del Oro, s/n.—Cuatro vallas = ocho metros cuadrados.

Cantón de Limpiezas, calle Urogallo, 22. Dos vallas = cuatro metros cuadrados.

Instituto Calderón de la Barca, calle Antonio Leyva, 64.—Dos vallas = cuatro metros cuadrados.

Instituto María de Austria, calle Antonio Leyva, 64.—Tres vallas = seis metros cuadrados.

Colegio Nacional, calle Antonio Lancha, número 54.—Una valla = dos metros cuadrados.

FUENCARRAL

Colegio Francisco del Pozo, calle Dómine, 6.—Dos vallas = cuatro metros cuadrados.

Colegio Vasco Núñez de Balboa, calle Nuestra Señora Valverde, 149.—Tres vallas = seis metros cuadrados.

Edificio antiguo matadero, calle Julio Montero, 39.—Tres vallas = seis metros cuadrados.

Colegio Víctor de la Serna, avenida Nuestra Señora Valverde, 4.—Cuatro vallas = ocho metros cuadrados.

Colegio Llanos Castellanos, carretera de Francia, km. 8.—Tres vallas = seis metros cuadrados.

Colegio Fray Luis de León, calle Manresa, 1.—Cuatro vallas = ocho metros cuadrados.

Colegio República del Paraguay, calle Mataró-Sabadell.—Seis vallas = 12 metros cuadrados.

Colegio San Fernando, avenida de la Guardia, 14.—Cuatro vallas = ocho metros cuadrados.

Parque de Limpiezas, avenida Betanzos, número 3.—Dos vallas = cuatro metros cuadrados.

Colegio Guatemala, calle Celanova, 2. Seis vallas = 12 metros cuadrados.

Colegio Carlos Arias, calle Alfonso Marquerié, s/n.—Cuatro vallas = ocho metros cuadrados.

Colegio Apolo XI, calle Picos Balaitus, sin número.—Tres vallas = seis metros cuadrados.

Zona de Limpiezas, calle Isla de Arosa, final.—Seis vallas = 12 metros cuadrados.

CHAMBERI

Edificio Acopios y Almacén de la Villa y Parque de Limpiezas, calle Joaquín García Morato, 120.—Diez vallas = 20 metros cuadrados.

Pared edificio antigua casa de socorro (hoy deshabitada), calle Joaquín García Morato, 16.—Seis vallas = 12 metros cuadrados.

Colegio Cervantes, calle Raimundo Fernández Villaverde, 2, 4, y 6.—Seis vallas = 12 metros cuadrados.

Edificio Pompas Fúnebres, calles Galileo, Fernando el Católico y Meléndez Valdés.—Ocho vallas = 16 metros cuadrados.

Stadium Vallehermoso (contorno), calles Santander, Juan Vigón y Jesús Maestro y avenida Islas Filipinas.—Veinte vallas = 40 metros cuadrados.

VILLAVERDE

Colegio Cristóbal Colón, calle Oxígeno, 43.—Dos vallas = cuatro metros cuadrados.

Colegio José Antonio, poblado de la U. V. A.—Dos vallas = cuatro metros cuadrados.

Colegio San Carlos, calle Villastar, con vuelta a Geología.—Dos vallas = cuatro metros cuadrados.

Colegio Albino Hernández Lázaro, avenida Espinela, 1.—Una valla = dos metros cuadrados.

Colegio General Moscardó, calle General Marvá, 24.—Una valla = dos metros cuadrados.

Colegio Luis Moscardó, plaza Pintor Lucas.—Dos vallas = cuatro metros cuadrados.

Colegio Juan Sebastián Elcano, calle Mirasierra, 29.—Dos vallas = cuatro metros cuadrados.

Colegio República del Salvador, calle Sacedón, con vuelta a Alcocer.—Tres vallas = seis metros cuadrados.

Colegio Ciudad de los Angeles, Ciudad de los Angeles, frente al 400.—Cuatro vallas = ocho metros cuadrados.

Colegio Barcelona, Ciudad de los Angeles, frente al 44.—Dos vallas = cuatro metros cuadrados.

Colegio República de Venezuela, calle Cerecino, 8.—Dos vallas = cuatro metros cuadrados.

Colegio Felipe Castro, calle Felipe Castro, 40.—Una valla = dos metros cuadrados.

Colegio María Estella, calle María Estella, s/n.—Dos vallas = cuatro metros cuadrados.

Colegio Virgen de Africa, calle Salvador Martínez, s/n.—Dos vallas = cuatro metros cuadrados.

Colegio Manuel de Falla, calle Doctor Martín Arévalos, s/n.—Dos vallas = cuatro metros cuadrados.

Colegio Velázquez, calle Rafaela Ibarra, s/n.—Dos vallas = cuatro metros cuadrados.

Colegio Covadonga, calle Seguro, sin número.—Cuatro vallas = ocho metros cuadrados.

Colegio Puerto Rico, calle Oreja, sin número (final).—Dos vallas = cuatro metros cuadrados.

Instituto Segunda Enseñanza, calle Tolosa, s/n.—Cuatro vallas = ocho metros cuadrados.

Instituto Ciudad de Córdoba, calle Lillo, s/n.—Tres vallas = seis metros cuadrados.

Instituto Marcelo Usera, calle Perales de Tajuña, 1.—Una valla = dos metros cuadrados.

Instituto Juan XXIII, calle Ama, s/n.—Una valla = dos metros cuadrados.

Instituto María Reina, poblado Agr. Orcasitas.—Tres vallas = seis metros cuadrados.

VALLECAS

Colegio Municipal Carlos Sáiz de los Terreros, calle Cartama, 1.—Tres vallas = seis metros cuadrados.

Colegio Municipal Doctor Tolosa Latour, calle Fuengirola, s/n.—Tres vallas = seis metros cuadrados.

Colegio Nacional Jaime I El Conquistador, calle Puerto del Milagro, 43.—Cuatro vallas = ocho metros cuadrados.

Guardería Infantil María Jesús Pino de Rivera y Orbaneja, calle Puerto del Milagro, 41.—Una valla = dos metros cuadrados.

Colegio Nacional Javier de Miguel, calle Puerto de Viñamala, 11.—Tres vallas = seis metros cuadrados.

Agrupación Escolar San Pablo, calle Puerto Cardoso, 5.—Cuatro vallas = ocho metros cuadrados.

Colegio Nacional Virgen de Guadalupe, final de San Diego.—Seis vallas = 12 metros cuadrados.

Instituto Tirso de Molina, avenida Buenos Aires, 1.—Cuatro vallas = ocho metros cuadrados.

Colegio Nacional San Pablo, plaza Peña Morraz.—Cuatro vallas = ocho metros cuadrados.

Instituto filial Lope de Vega, calle Martínez de la Riva, s/n.—Tres vallas = seis metros cuadrados.

Colegio Nacional Fernán Caballero, calle Francisco Laguna, 38.—Una valla = dos metros cuadrados.

Colegio Nacional Nuestra Señora de los Angeles, calle García Miranda, 3.—Dos vallas = cuatro metros cuadrados.

Colegio Nacional Nuestra Señora de los Angeles, calle Sierra del Pedroso, con vuelta a Peña Falconera.—Cuatro vallas = ocho metros cuadrados.

Colegio Nacional Matías Montero, calle Rodríguez Espinosa, 50.—Tres vallas = seis metros cuadrados.

Colegio Nacional Sanz Raso, calle Puerto de Baños y Arroyo del Olivar.—Una valla = dos metros cuadrados.

Colegio Nacional Manuel Siurot, calle Perpetuo Socorro, 23.—Dos vallas = cuatro metros cuadrados.

Colegio Nacional Batalla de Brunete, plaza Sierra Ministra, 3.—Dos vallas = cuatro metros cuadrados.

MEDIODIA

Colegio Los Rosales, calle Concepción de la Oliva, 17.—Dos vallas = cuatro metros cuadrados.

Colegio Honduras, avenida de los Caídos, 19.—Cuatro vallas = ocho metros cuadrados.

Colegio Brasil, avenida de los Fueros, sin número.—Dos vallas = cuatro metros cuadrados.

Colegio Antonio Nebrija, calle Juan José Martínez Seco, 77.—Siete vallas = 14 metros cuadrados.

Colegio Juan de Herrera, U. V. A. Vallecillas-Villa.—Dos vallas = cuatro metros cuadrados.

Colegio Catedral José Antonio, U. V. A. Vallecas-Villa.—Nueve vallas = 18 metros cuadrados.  
 Colegio Juan de la Cierva, calle Villajoyosa, s/n.—Siete vallas = 14 metros cuadrados.  
 Instituto Mixto, plaza de los Pinazo, 7. Siete vallas = 14 metros cuadrados.

**SAN BLAS**

Colegio Agustín de Foxá, calle Valdecánillas, 112.—Tres vallas = seis metros cuadrados.  
 Colegio Alberto Alcocer, carretera Villavieja, 98.—Tres vallas = seis metros cuadrados.  
 Colegio Ciudad Pegaso, carretera Aragón, km. 12.—Tres vallas = seis metros cuadrados.  
 Colegio Conde Sta. Marta de Babio, calle An. sta, s/n.—Tres vallas = seis metros cuadrados.  
 Fundación Goyoneche, calle Arcos del Jalón.—Dos vallas = cuatro metros cuadrados.  
 Colegio López Vicuña, calle Hinojal, sin número, polígono H.—Tres vallas = seis metros cuadrados.  
 Colegio Ministro Lora Tamayo, calle Arcos del Jalón, s/n.—Tres vallas = seis metros cuadrados.  
 Colegio Natividad del Señor, carretera Aragón, km. 12,300 (Fin de Semana).—Tres vallas = seis metros cuadrados.  
 Colegio Padre Coloma, calle Gutiérrez Canales, 19.—Tres vallas = seis metros cuadrados.  
 Colegio Panamá, calle Artífices, s/n.—Dos vallas = cuatro metros cuadrados.  
 Colegio Panamá, plaza de los Peones. Tres vallas = seis metros cuadrados.  
 Colegio Princesa Margarita de Austria, calle Sebastián Francisco, 4.—Tres vallas = seis metros cuadrados.  
 Colegio Ramón Valle Inclán, calle Albaida.—Tres vallas = seis metros cuadrados.  
 Colegio República de Chile, calle Castillo de Uclés.—Tres vallas = seis metros cuadrados.  
 Colegio U. V. A. de Canillejas, Unidad Vecinal de Absorción.—Dos vallas = cuatro metros cuadrados.  
 Colegio XXV Años de Paz, calle Pobladora del Valle, s/n.—Dos vallas = cuatro metros cuadrados.  
 Escuela Unitaria, calle Infiesto, s/n.—Dos vallas = cuatro metros cuadrados.  
 Residencia de Ancianos, calle Ampos, 67.—Dos vallas = cuatro metros cuadrados.  
 Centro Cívico, calle Alconera.—Dos vallas = cuatro metros cuadrados.

**JUNTA ELECTORAL DE ZONA MADRID**

Relación de locales públicos y vallas para propaganda electoral en los diferentes términos municipales del Partido Judicial de Madrid

**FUENLABRADA**

— En las paredes exteriores del Campo de Fútbol municipal.  
 — En terrenos propiedad del Ayuntamiento, denominados "Vega".  
 — En solar sito en la calle del Generalísimo, esquina a calle de la Sierra.  
 — En solar de la calle de la Sierra, 5.  
 — En solar sito en la calle del Generalísimo, 34.  
 — En fachadas sitas en la calle de Calvo Sotelo, 1 y 3.  
 La superficie de todos estos paneles será aproximadamente de unos 525 metros cuadrados.

**HUMANES**

— Campo de Fútbol, con capacidad aproximada de 5.000 personas, y para fijación de carteles la cerca del citado campo, en su parte interior y exterior, con más de 300 metros cuadrados.

**PARLA**

— Plaza de San Juan (junto parada taxis), ocho metros cuadrados.  
 — Calle Pinto (junto Pemur), 15 metros cuadrados.  
 — Avenida Juan Carlos I (Edificios Sazor), 40 metros cuadrados.

— Avenida del Generalísimo, 8 (locales), 20 metros cuadrados.  
 — Valla Colegio Crta. Pinto, 20 metros cuadrados.  
 — Calle Juan XXIII, 16 (local), un metro cuadrado.  
 — Calle Pintor Sorolla, 1 (local), un metro cuadrado.  
 — Avenida Valladolid, 13, 22, 3, 4 y 6, 30 metros cuadrados.  
 — Avenida del Generalísimo, 103 y 105, 20 metros cuadrados.  
 — Avenida del Generalísimo (Edificio Correa, 27 metros cuadrados.  
 — Calle Río Tajo, 2 y 4 (locales), 16 metros cuadrados.  
 — Calle Río Guadiana, 1 (local), nueve metros cuadrados.  
 — Calle Leganés, esquina García Morato, 15 metros cuadrados.  
 — Calle Leganés (Edificio Jaurrieta), 12 metros cuadrados.  
 — Calle José Antonio, 51, 10 metros cuadrados.  
 — Calle Arena, 1, 10 metros cuadrados.  
 — Calle General Yagüe, 24, 30 metros cuadrados.  
 — Calle Humanes, 80, un metro cuadrado.  
 — Calle Fuentebella, 51, 17 metros cuadrados.  
 — Calle Fernando III el Santo, 4 y 8, 17 metros cuadrados.  
 — Calle San Roque (Galería Martín), 12 metros cuadrados.  
 — Calle San Roque (Inmobiliaria Parla), 14 metros cuadrados.

**LEGANES**

— Vallas que rodean el Campo municipal de Deportes y que dan al paseo de Colón, plaza Capitán Cortés, calle Nuestra Señora del Pilar y calle Pizarro, con longitud aproximada de 500 metros.  
 — Vallas que rodean los dos campos de fútbol vallados y situados en el camino del Cementerio, longitud aproximada 800 metros.

(G. C.—4.463)

**AYUNTAMIENTO DE MADRID**

Celebrado el primer período de la licitación del concurso-subasta para la adjudicación de la instalación de señales luminosas reguladoras de la circulación en la carretera de San Martín de la Vega-colonia de San Fermín y veintiuna intersecciones más, la Comisión Municipal de Gobierno de 11 del actual ha admitido a la segunda parte de la licitación a las dos empresas presentadas "Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas" (SICE) y "Enclavamientos y Señales, Sociedad Anónima" (EYSSA).

El acto de apertura de las ofertas económicas tendrá lugar el día 23 del actual, a las doce de la mañana, en el Salón de Tapices de la Casa de Cisneros, para cuyo acto se entienden citados dichos licitadores.

Madrid, 13 de mayo de 1977.—El Secretario general, P. A., el Vicesecretario, Florentino A. Díez González.

(O.—11.101)

Celebrado el primer período de la licitación del concurso-subasta para la adjudicación de la instalación de señales luminosas reguladoras de la circulación en las calles de Vital Aza-José Arcones Gil y veintinueve intersecciones más, la Comisión Municipal de Gobierno de 11 del actual ha admitido a la segunda parte de la licitación a las dos empresas presentadas "Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas" (SICE) y "Enclavamientos y Señales, S. A." (EYSSA).

El acto de apertura de las ofertas económicas tendrá lugar el día 23 del actual, a las doce de la mañana, en el Salón de Tapices de la Casa de Cisneros, para cuyo acto se entienden citados dichos licitadores.

Madrid, 13 de mayo de 1977.—El Secretario general, P. A., el Vicesecretario, Florentino A. Díez González.

(O.—11.102)

**MINISTERIO DE RELACIONES SINDICALES**

**ANUNCIOS**

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósito de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece horas del día 10 del mes de mayo de 1977 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Asociación de Empresarios del Comercio e Industrias Vinícolas y Afines (AECIVA) de la Provincia de Madrid", cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincia de Madrid y empresas de comercio e industrias vinícolas y afines, siendo los firmantes del acta de constitución:

- Andrés Soler Monsalve.
- Francisco Casas Lucas.
- Miguel Castejón Aguado.
- Pedro Santa Cecilia Berlinche.
- Eugenio Rincón García.
- Félix León.
- Santiago Ugalde Ruiz.
- Genovevo García Alamo.
- Antonio Siguero Nebreda.
- Eduardo Gómez de Avila.
- Pedro José Cuesta García.
- Tomás Alcolado Sánchez.
- Luciano Galán Moreno.
- Mariano Madrueño Ramírez.
- Juan Manuel Sánchez Milano.

(G. C.—4.360)

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósito de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las once horas del día 9 del mes de mayo de 1977 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Asociación Provincial de Almacenistas de Combustibles Vegetales y Leñas de Madrid", cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincia de Madrid y empresas almacenistas de combustibles vegetales y leñas de Madrid, siendo los firmantes del acta de constitución:

- Vicente C. Franco Castillo.
- Provenio Criado Calvo.
- Celedonio Moral Ruiz.
- Marcelo Gascó Santos.
- Antonio Mansilla Colmenarejo.

(G. C.—4.361)

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósito de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las diez horas del día 9 del mes de mayo de 1977 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Asociación Empresarial de Transportistas de Itinerarios Fijos y Agencias de Grupaje de Madrid", cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincia de Madrid y empresarios de transporte de mercancías por itinerarios fijos y/o de agencias de grupaje (de Madrid), siendo los firmantes del acta de constitución:

- Francisco Viejo Moreno.
- Casimiro Postigo Vicente.
- Gustavo Adolfo Prieto Hernández.
- Mariano Cifuentes Sánchez.
- Cipriano Pedro Vallejo Herranz.
- José Antonio Acosta Moreno.
- José Luis Cadierno Milán.
- Higinio Bernaldo de Quirós.
- Salvador Blanc Tribarren.
- Angel Gálvez Castellanos.
- Eduardo Aleixandre Moret.
- Manuel Romero Carmona.
- Antonio Villar Muñoz.

(G. C.—4.362)

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósito de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las once horas del día 7 del mes de mayo de 1977 han sido depositados los Esta-

tutos de la Organización Profesional denominada "Sindicato Unitario de Trabajadores de Fotomecánica Karmat, S. L.", cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincia de Madrid y trabajadores de la empresa de "Fotomecánica Karmat, Sociedad Limitada", siendo los firmantes del acta de constitución:

- Telesforo Platero Cáceres.
- Miguel Gómez Gómez.
- Nicanor Cecilio García.
- José Luis Cantalapiedra.
- Julio Sanz Burgos.
- José Antonio Gómez Pavón.

(G. C.—4.363)

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósito de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las once horas del día 9 del mes de mayo de 1977 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Agencias de Transportes Agrupadas de Madrid" (A. T. A.), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincia de Madrid y agencias de transportes, siendo los firmantes del acta de constitución:

- Angel Esteban Porras.
- José María Villena Gómez.
- José María Gil Sánchez.
- Juan Manuel Castell.
- Juan Diego Rodríguez Carmona.
- José Villarino Ortega.
- Carlos Posada Muñoz.

(G. C.—4.364)

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósito de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce horas del día 9 del mes de mayo de 1977 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Asociación de Almacenistas Mayoristas de Material Eléctrico de Madrid y su Provincia", cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincia de Madrid y empresas de comercio de material eléctrico con almacén abierto al público, siendo los firmantes del acta de constitución:

- Rodolfo Vogel Periquet.
- Juan Ribó Oteiza.

(G. C.—4.365)

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósito de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece horas del día 9 del mes de mayo de 1977 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Federación Provincial de Asociaciones de Empresarios de Madrid", cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincia de Madrid y empresarios, siendo los firmantes del acta de constitución:

- Manuel Mañani Pelayo.
- José María Hervás López.
- Baltasar Peinado Dorado.

(G. C.—4.366)

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósito de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece horas del día 9 del mes de mayo de 1977 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Asociación de Empresarios de Móstoles y su Comarca", cuyos ámbitos territorial y profesional son: Móstoles y su comarca (incluidos Móstoles, Alcorcón, Villaviciosa de Odón y pueblos limítrofes) y empresarios, siendo los firmantes del acta de constitución:

- Santiago Conesa León.
- Baltasar Peinado Dorado.
- Fernando de Roda Jarvajal.
- Oven Martín Caro.
- Antonio Expósito Rivilla.
- Urbano Arcones Recuero.

(G. C.—4.367)

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósito de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece horas del día 9 del mes de mayo de 1977 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Asociación Local de Empresarios de SSRR" (ALESS), cuyos ámbitos territorial y profesional son: SSRR y empresarios, siendo los firmantes del acta de constitución:

José María Hervás López.  
Fernando Claro Casado.  
Juan José Vilches.  
Luis Mayoral Campillo.  
Rafael Alarcos Sánchez.  
Luis Gras Albadalejo.  
Juan Ritre.  
Florencio Manzanero.

(G. C.—4.368)

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósito de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce horas del día 11 del mes de mayo de 1977 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Asociación Empresarial Hotelera de Madrid", cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincia de Madrid y empresarios que ejerzan la actividad del hospedaje, siendo los firmantes del acta de constitución:

Angel Arias Palacios.  
Julio González Cuevas.  
José María Vicioso Martínez.  
Jesús Sáenz Jiménez.  
Cayetano Villota Castro.  
José de Mingo Mayor.  
Demetrio Rivera Velasco.

(G. C.—4.402)

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósito de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las once horas del día 11 del mes de mayo de 1977 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Sindicato Independiente de Enseñanza", cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincia de Madrid y profesores y personal no docente de enseñanza, siendo los firmantes del acta de constitución:

Francisco Virseda García.  
Zita Mercedes Perote y Martín.  
Lope Díez García.  
José Ramón Ferrer García.  
Rafael Monroy Fernández.  
José Luis Negro Fernández.  
Adolfo Negro Fernández.  
Luis Valencia Pineda.

(G. C.—4.403)

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósito de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las diez horas del día 11 del mes de mayo de 1977 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Federación de Trabajadores Autónomos del Taxi de Madrid y su Provincia", cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincia de Madrid y trabajadores autónomos del taxi, siendo los firmantes del acta de constitución:

Luis Fernández Santos.  
Elicer Gómez García.

(G. C.—4.404)

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósito de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las diez horas y un minuto del día 11 del mes de mayo de 1977 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Federación Madrileña de Sindicatos Independientes" (FMSI), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincia de Madrid y organizaciones independientes de trabajadores y técnicos, siendo los firmantes del acta de constitución:

José Miguel P. Aranzueque.  
Angel López Rodríguez.  
José Hernández Martín.  
Joaquín Pastor Reigoza.  
José Antonio Caravera Núñez.  
(G. C.—4.405)

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósito de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece horas y treinta minutos del día 11 del mes de mayo de 1977 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Asociación Provincial de Centros de Enseñanza No Estatal con Subvención de Gratuidad", cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincia de Madrid y centros de EGB que disfruten la subvención al 100 por 100, siendo los firmantes del acta de constitución:

Severino Arranz Martín.  
Rafael Gómez Rodríguez.  
José Manuel Martínez Ruiz.  
Luis Peña Álvarez.  
Martín Méndez Vegas.  
Francisco Javier Zorrilla.  
Ernesto Liévana Martínez.  
María Vara Vara.  
María Dolores Pérez Seiguer.  
Agapito Rodríguez Añel.  
Rosario García Agui.  
Juan Yagüe Sevillano.  
Mariano Muñoz González.  
(G. C.—4.406)

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósito de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece horas del día 11 del mes de mayo de 1977 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Asociación de Empresarios Detallistas de Frutas y Productos Hortícolas de Madrid", cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincia de Madrid y empresarios que desarrollen en local de negocio la venta al por menor de frutas y productos hortícolas, siendo los firmantes del acta de constitución:

Alfonso García de Haro.  
Valentín Sánchez Brea.  
Félix Vázquez Penagos.  
Jesús Martín Mesonero.  
(G. C.—4.407)

## AYUNTAMIENTOS

### LEGANES

Habiendo solicitado la empresa "Imes, Sociedad Anónima", la devolución de la fianza definitiva impuesta en garantía de la adjudicación de las obras de injertos de varias redes de riego, se hace público para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Leganés, 27 de abril de 1977.—El Alcalde, José Manuel Matheo.  
(G. C.—4.400) (O.—11.122)

### VILLA DEL PRADO

Para conocimiento de los interesados en la oposición libre para cubrir una plaza de Auxiliar de Administración General de este Ayuntamiento, se les hace saber que los ejercicios del examen comenzarán a las once horas del día 31 del actual, debiendo estar presentes los aspirantes a dicha hora en la Casa Consistorial.

Villa del Prado, a 2 de mayo de 1977.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—4.409) (O.—11.124)

Para conocimiento de los interesados en el concurso-oposición convocado para proveer en propiedad una plaza de Vigilante nocturno de este Ayuntamiento, se

les hace saber que los ejercicios del examen comenzarán a las nueve treinta horas del día 31 del actual, debiendo estar presentes los aspirantes a dicha hora en la Casa Consistorial.

Villa del Prado, 2 de mayo de 1977.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—4.410) (O.—11.125)

### ALCALA DE HENARES

CONVOCATORIA DE SELECCION ENTRE CABOS DE LA POLICIA MUNICIPAL PARA PROVEER EN PROPIEDAD UNA PLAZA DE SARGENTO DE LA PLANTILLA DE ESTE AYUNTAMIENTO, CON ARREGLO A LAS SIGUIENTES

#### B A S E S

1.—Objeto de la convocatoria.  
1.1.—Se convoca selección conforme determina el artículo 250 del vigente Reglamento de Funcionarios de la Administración Local, entre Cabos de la Policía municipal, para proveer en propiedad una plaza de Sargento, dotada con los emolumentos anuales de 135.603 pesetas y demás inherentes al cargo.

2.—Requisitos de los aspirantes.  
2.1.—Para ser admitido a la selección será necesario:  
a) Ser Cabo de la Policía municipal de esta ciudad.  
b) No tener nota desfavorable en su expediente personal.

3.—Sistema de selección.  
3.1.—La elección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de selección.

3.2.—Serán méritos puntuables los siguientes:  
a) La antigüedad en el cargo.  
b) Premios, felicitaciones y recompensas que se le hubieren otorgado en el desempeño de su función y que consten en su expediente personal.

c) La concepción del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, acerca del concepto del aspirante, atendiendo a su capacidad, inteligencia, laboriosidad, dotes de mando, disciplina y en general su eficiencia como componente del Cuerpo de la Policía Municipal, así como en el desempeño de su cargo.

4.—Solicitudes.  
4.1.—Los aspirantes presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, en horas de oficina, durante el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca esta publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, los siguientes documentos:

4.2.—Instancia debidamente reintegrada, dirigida al ilustrísimo señor Alcalde-Presidente, en la que deberán manifestar que reúnen todos los requisitos exigidos en el número 2 de esta convocatoria.

4.3.—Documentos que acrediten los servicios y méritos del aspirante de los establecidos en el número 3.

4.4.—Tribunal calificador.  
4.5.—El Tribunal calificador se constituirá conforme determina el artículo 251 del Reglamento de Funcionarios de la Administración Local y Decreto de 26 de marzo de 1964.

4.6.—Calificación de la selección.  
4.7.—Los méritos alegados por los aspirantes serán calificados por los miembros del Tribunal teniendo en cuenta los coeficientes que para cada uno de los méritos puntuables relacionados en el número 3.2. de esta convocatoria, se especifican:

Apartado a) 0,25 puntos por cada año o fracción, siempre que sea ésta superior a seis meses.

Apartado b) de 0 a 3 puntos.  
Apartado c) de 0 a 5 puntos.

6.2.—La calificación final deberá ser igual o superior a siete puntos para poder ser propuesto para el ascenso. Efectuada ésta el Tribunal elevará a la Alcaldía-Presidentencia la relación de los aspirantes propuestos, colocados por el orden de la calificación obtenida, no pudiendo ser nombrados más que uno, igual al número de plazas a proveer.

7.—Nombramiento.  
7.1.—Efectuado el nombramiento reglamentariamente, el plazo para tomar posesión será de cinco días, a contar del siguiente a la notificación del mismo.

8.—Para lo no previsto en estas bases se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Funcionarios de la Administración Local, Reglamento General para Ingreso en

la Administración Pública y demás disposiciones concordantes.

Alcalá de Henares, 3 de mayo de 1977.  
El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—4.408) (O.—11.123)

### ARGANDA DEL REY

RESOLUCION DEL AYUNTAMIENTO DE ARGANDA DEL REY REFERENTE A LA OPOSICION PARA PROVEER EN PROPIEDAD CINCO PLAZAS DE AUXILIAR DE ADMINISTRACION GENERAL

A efectos de lo dispuesto en el artículo 5.º, apartado 2.º, de la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968, se declara definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición de referencia:

#### Admitidos

Don Luis Vicente Almarza Castejón.  
Doña Ana María Almarza Castejón.  
Doña Rafaela Sánchez Silva.  
Don Víctor Manuel Fernández Pedraza.

Don Pedro Vicente Alepuz.  
Doña Andrea García García.  
Doña Alicia Lerma Hurtado.  
Don Ignacio Asenjo Sierra.  
Doña Esperanza Ayllón Romero.  
Doña María Matallán Jiménez.  
Doña María Isabel de la Torre Salvanes.

#### Excluidos

Ninguno.  
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6, apartado 1, de la antes citada Reglamentación, el Tribunal calificador de la referida oposición quedará integrado de la forma siguiente:

Presidente: El señor Alcalde don Cipriano Guillén Martínez.

Suplente: Don Julián Aguilar Soto, Teniente de Alcalde.

Vocales: Don Gregorio Pérez Simón, Secretario del Ayuntamiento; don Francisco Borrajo Porta, funcionario del Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado, Vicesecretario general del Gobierno civil, en representación de la Dirección General de Administración Local; don Eladio Rodríguez Lorenzo, director del C. N. "Nuestra Señora de la Milagrosa", de esta localidad, en representación del Profesorado oficial.

Secretario: Don José Cueto Sardinero, Administrativo; suplente, don José María Antoñanzas Cueto, Auxiliar.

Con arreglo al sorteo celebrado la actuación de los opositores será por el siguiente orden:

1.º Doña Andrea García García.  
2.º Doña Alicia Lerma Hurtado.  
3.º Don Ignacio Asenjo Sierra.  
4.º Doña María Matallán Jiménez.  
5.º Doña Esperanza Ayllón Romero.  
6.º Doña María Isabel de la Torre Salvanes.

7.º Don Luis Vicente Almarza Castejón.

8.º Doña Ana María Almarza Castejón.

9.º Doña Rafaela Sánchez Silva.

10. Don Víctor Manuel Fernández Pedraza.

11. Don Pedro Vicente Alepuz.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados, advirtiéndose que contra la expresada resolución pueden interponer el oportuno recurso de reposición dentro del plazo de quince días, a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Arganda del Rey, a 5 de mayo de 1977.  
El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—4.411) (O.—11.126)

### MIRAFLORES DE LA SIERRA

Aprobados los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta del aprovechamiento de maderas del monte número 13 del Catálogo "La Sierra, La Raya y otros", para el año 1977, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de ocho días y en horas de oficina, para su examen y reclamaciones.

Transcurrido dicho plazo y resueltas las reclamaciones que pudieran presentarse, se admitirán durante los veinte días siguientes hábiles, y en horas de oficina, proposiciones para tomar parte en dicha subasta, cuya apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil de transcurrido

dos los veinte, también hábiles, contados desde el siguiente a la terminación del plazo de exposición del pliego de condiciones, a las doce horas.

El tipo de tasación de dicha subasta es de trescientas ochenta mil cien pesetas.

La fianza provisional será del cinco por ciento del tipo de tasación, y la definitiva del cinco por ciento del importe de la adjudicación.

Si dicha subasta quedará desierta se celebrará la segunda sin más anuncios ni publicaciones al día siguiente hábil de cumplirse diez desde el siguiente al de la celebración de la primera, y bajo las mismas condiciones.

En Secretaría se hallan a disposición de quienes puedan interesarlos los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas y demás documentos, durante los días laborables y en horas de oficina.

**Modelo de proposición**

Don ..... de ..... años ..... de ..... estado ..... de profesión ..... vecino de ..... calle de ..... número ..... con Documento Nacional de Identidad número ..... enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número ..... de ..... de ..... de 1977, se comprometo a llevar a efecto el aprovechamiento de ..... (especificar claramente clase de aprovechamiento), con estricta sujeción a cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones que rigen al respecto y que conozco, ofreciendo por el mismo la cantidad de ..... pesetas (en letra).

Adjunto resguardo del depósito provisional y declaración de no hallarme incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que determinan las disposiciones vigentes.

Miraflores de la Sierra, a 5 de mayo de 1977.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—4.412) (O.—11.127)

**VILLAREJO DE SALVANES**

Aprobado por la Corporación Municipal el pliego de condiciones que servirá de base a la subasta para la adjudicación del servicio de recogida de basuras, se hace público que el mismo se hallará de manifiesto al público en las oficinas municipales durante el plazo de ocho días, a efectos de examen y reclamaciones, transcurrido el cual no serán admitidas las reclamaciones fundadas en infracción determinante de anulabilidad de los pliegos o de alguna de sus cláusulas, pero quedarán a salvo las impugnaciones basadas en vicio de nulidad.

Transcurrido dicho plazo y para el supuesto de que no se formulen reclamaciones, se anuncia licitación pública, que se celebrará con sujeción a las siguientes condiciones:

- a) Es objeto de la misma la adjudicación del servicio de recogida de basuras bajo el tipo de licitación de .....
- b) El plazo de duración del contrato ha sido fijado en cinco años.
- c) El pliego de condiciones y demás documentación se encuentra de manifiesto en las oficinas del Ayuntamiento.
- d) La garantía provisional será del 2 por 100 del importe, ascendente a la cantidad de 16.800 pesetas.
- e) El que resulte adjudicatario presentará la garantía definitiva fijada en el 4 por 100, ascendente a la cantidad de 33.600 pesetas.
- f) Las proposiciones se adaptarán al modelo que figura al final de este anuncio.
- g) Las plicas pueden presentarse en las oficinas municipales, durante las horas de oficina, desde el siguiente día hábil a aquel en que finalice la exposición al público del pliego de condiciones, hasta el anterior a la celebración de la subasta.
- h) La subasta se celebrará bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, y con asistencia del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, el día siguiente hábil después de transcurridos diez también hábiles, contados desde el siguiente a aquel en que finalice el plazo de exposición al público del pliego de condiciones.—El plazo de diez días para la presentación de plicas ha sido fijado al amparo del artículo 19 del Reglamento de Contratación.
- i) Para el pago del importe anual al que resulte adjudicatario figura crédito suficiente en el Presupuesto ordinario

j) No se precisa autorización superior para efectuar la presente subasta.

**Modelo de proposición**

Don ..... de ..... años de edad, de estado ..... con Documento Nacional de Identidad número ..... de profesión ..... vecino de Villarejo de Salvanes, provincia de ..... enterado del contenido del pliego de condiciones económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en este expediente, se comprometo a ejecutar el servicio de recogida de basuras domiciliarias de este Municipio, con sujeción estricta al citado pliego de condiciones, en la cantidad anual de ..... (en letra) pesetas, utilizando a tal efecto un ..... (camión).

Adjunta recibo acreditativo de haber depositado la cantidad de ..... pesetas, como garantía provisional exigida, y declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad señaladas en los artículos cuatro y cinco del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Villarejo de Salvanes, ..... de ..... de 1977.

(Firma.)

Villarejo de Salvanes, abril de 1977.—El Alcalde, Raimundo Anido Alcázar.  
(G. C.—4.413) (O.—11.128)

**CADALSO DE LOS VIDRIOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 780-3.º de la ley de Régimen Local, se hace constar que este Ayuntamiento ha aprobado en sesión extraordinaria del día 29 de noviembre de 1976, el Proyecto de contrato de préstamo entre el mismo y la excelentísima Diputación Provincial de Madrid, como sigue:

1.º 2.500.000 pesetas, que no devengará interés alguno, a reembolsar en cinco anualidades, fijándose una cuota de amortización de 500.000 pesetas cada año.

2.º Este crédito está incluido en el Presupuesto extraordinario número 1 de 1976, formado para atender los gastos de las obras de alumbramiento y elevación de aguas, honorarios técnicos y gastos de la operación.

Dicho Proyecto de contrato de préstamo, así como el expediente seguido para la contratación con la citada Diputación, estará de manifiesto al público durante quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y durante el mismo podrán formularse las observaciones y reclamaciones pertinentes por quien se considere legitimado para ello.

Cadalso de los Vidrios, a 10 de mayo de 1977.—El Alcalde, Isidoro Alvarez Colino.

(G. C.—4.414) (O.—11.129)

**COLLADO MEDIANO**

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 722 de la ley de Régimen Local, se ha expuesto al público el expediente Ordenanza de recogida de basuras, aprobado por acuerdo de 11 de abril de 1977, para su vigencia a partir del presente año, que comprende los siguientes conceptos:

- a) Nuevas exacciones y ordenanza.
- Ordenanza de recogida de basuras y tarifa.

Los interesados legítimos podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que señalan a continuación:

- a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.
- b) Oficina de presentación: Ayuntamiento o Delegación de Hacienda.
- c) Organismo ante el que se reclama: Delegación de Hacienda.

Collado Mediano, 2 de mayo de 1977.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—4.393) (X.—8.437)

**SAN LORENZO DEL ESCORIAL**

Por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 5 del corriente, han sido aprobados los Padrones municipales de las siguientes exacciones de 1977:

Tasas por alcantarillado de viviendas; tasas por canales y canales; tasas por entrada de carruajes y reservas de aparcamiento; revocos de fachadas mal decoradas; ocupación del subsuelo con tube-

rias; suministro de agua potable; tasas por ocupación de la vía pública, terrazas y miradores, y tasas por recogida de basuras.

Los interesados legítimos podrán presentar reclamaciones, tanto sobre la inclusión como sobre las cuotas asignadas, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

San Lorenzo del Escorial, a 7 de mayo de 1977.—El Alcalde, Julio Muñoz Ontoria.

(G. C.—4.401) (X.—8.438)

**Magistratura de Trabajo número 3 de Madrid**

**CEDULA DE CITACION**

En los autos que ante esta Magistratura se siguen a instancia de Antonio Fernández Alvarez, contra la empresa "Aurtorrutas de la Rivera, S. A.", en reclamación de despido, se ha acordado se cite al actor Antonio Fernández Alvarez, cuyo último domicilio conocido es calle Mezquita, número 19, en Madrid, para que el día 27 del presente mes de mayo, a las nueve horas de su mañana, a fin de que comparezca ante esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle Orense, número 22, de esta capital, para celebrar acto de conciliación y, en el mismo día, seguidamente, para el juicio, de no haber avenencia en el primero, en la reclamación que ha quedado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria, que deberá concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse y de que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de parte.

Se le advierte que obra a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura la copia simple de la demanda.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y con el fin de que sirva de citación legal al actor Antonio Fernández Alvarez, expido y firmo la presente en Madrid, a 3 de mayo de 1977. El Secretario (Firmado).

(B.—2.461)

**Magistratura de Trabajo número 4 de Madrid**

**EDICTO**

Don Juan Antonio Linarés Lorente, Magistrado de Trabajo de la número 4 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Alfonso Tomillo García, contra "Elma, S. A." y otros, en reclamación por enfermedad, registrado con el número 833 del año 1977, se ha acordado citar a "Elma, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 30 de mayo, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 4, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Igualmente se le cita para el mismo día y hora, a la referida parte demandada, para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que caso de incomparecencia injustificada podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda.

Se pone en conocimiento de la referida parte que tiene a su disposición, en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo, copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a "Elma, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 27 de abril de 1977.—El Secretario (Firmado).

(B.—2.463)

**Magistratura de Trabajo número 5 de Madrid**

**EDICTO**

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo número 5 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Miguel Martos López, contra "Construcciones Benítez, Sociedad Anónima", en reclamación por despido, registrado con el número 1.054 del año 1977, se ha acordado citar a "Construcciones Benítez, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 2 de junio, a las once cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 5, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Miguel Martos López, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 2 de mayo de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—2.465)

**Magistratura de Trabajo número 5 de Madrid**

**EDICTO**

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo número 5 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Daniel Delgado Manzano, y otro, contra "Gráficas Merchante", en reclamación por despido, registrado con los números 2.518-19 del año 1976, se ha acordado citar a "Gráficas Merchante", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 2 de junio, a las once y cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 5, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Gráficas Merchante", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 4 de mayo de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—2.466)

**Magistratura de Trabajo número 10 de Madrid**

**EDICTO**

Don Tomás Pereda Amann, Magistrado de Trabajo número 10 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Pedro del Rey del Val y otros, contra "Productora Cinematográfica Amanecer Films", en reclamación por cantidad, registrado con los números 6.489 y 658 del año 1977, se ha acordado citar a "Productora Cinematográfica Amanecer Films", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 26 de mayo, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso,

de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Productora Cinematográfica Amanecer Films", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 26 de abril de 1977.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—2.476)

### Magistratura de Trabajo número 10 de Madrid

EDICTO

Don Tomás Pereda Amann, Magistrado de Trabajo número 10 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Raúl García Sangsegundo, contra "Lemca, S. A.", en reclamación por despido, registrado con el número 5.512 del año 1976, se ha acordado citar a "Lemca, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 31 de mayo, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Lemca, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 28 de abril de 1977.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—2.477)

### Magistratura de Trabajo número 10 de Madrid

EDICTO

Don Tomás Pereda Amann, Magistrado de Trabajo número 10 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Soffia Olmedilla del Río, contra "Financiera Hipotecaria, Sociedad Anónima", en reclamación por despido, registrado con el número 5.411 del año 1976, se ha acordado citar a "Financiera Hipotecaria, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 31 de mayo, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Financiera Hipotecaria, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 28 de abril de 1977.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—2.479)

### Magistratura de Trabajo número 10 de Madrid

EDICTO

Don Tomás Pereda Amann, Magistrado de Trabajo número 10 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Antonio de Pablos Sancho y otros, contra "Compañía Hostelería España-Francia, S. A.", en reclamación por r. contrato y cantidad, registrado con los números 709-14/77, se ha acordado citar a "Compañía Hostelería España-Francia, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 31 de mayo, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Compañía Hostelería España-Francia, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 28 de abril de 1977.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—2.496)

### Magistratura de Trabajo número 11 de Madrid

EDICTO

Don José Ramón López-Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo número 11 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de "Mapfre", contra Juan Villalba Oliva, en reclamación por accidente, registrado con el número 1.238 del año 1977, se ha acordado citar a Juan Villalba Oliva, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 27 de mayo, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 11, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Juan Villalba Oliva, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 27 de abril de 1977.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—2.482)

### Magistratura de Trabajo número 11 de Madrid

EDICTO

Don José Ramón López-Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo número 11 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de María Asunción Fariñas Fernández, contra "Escuela Escandinava de Cultura Física", en reclamación por cantidad, registrado con el número 1.091 del año 1977, se ha acordado citar a Lise Flocks, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 27 de mayo, a las diez y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso,

de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 11, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Al propio tiempo se la cita para que comparezca personalmente al acto de juicio para absolver posiciones en confesión judicial, con la advertencia de poderla tener por confesa en caso de no comparecer.

Y para que sirva de citación a Lise Flocks, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 29 de abril de 1977.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—2.483)

### Magistratura de Trabajo número 11 de Madrid

EDICTO

Don José Ramón López-Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo número 11 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Angel Sánchez Jiménez y otros, contra "Nueva Empresa de Frontones, S. A.", en reclamación por cantidad, registrado con los núms. 2.201-2.258 del año 1976, se ha acordado citar a "Nueva Empresa de Frontones, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 1 de junio, a las once y cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 11, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Al propio tiempo se la cita para que comparezca personalmente al acto de juicio para absolver posiciones en confesión judicial, con la advertencia de poderla tener por confesa en caso de no comparecer.

Y para que sirva de citación a "Nueva Empresa de Frontones, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 6 de mayo de 1977.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—2.484)

### Magistratura de Trabajo número 11 de Madrid

EDICTO

Don José Ramón López-Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo número 11 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Eloy Martín Pulido y otros, contra "Pimaco, S. A.", en reclamación por crisis, registrado con el número 4.208 del año 1976, se ha acordado citar a "Pimaco, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 1 de junio, a las once y cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 11, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se sus-

penderán por falta injustificada de asistencia.

Al propio tiempo se la cita para que comparezca personalmente al acto de juicio para absolver posiciones en confesión judicial, con la advertencia de poderla tener por confesa en caso de no comparecer.

Y para que sirva de citación a "Pimaco, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 6 de mayo de 1977.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—2.485)

### Magistratura de Trabajo número 13 de Madrid

EDICTO

Don Antonio López Delgado, Magistrado de Trabajo número 13 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Matilde Domingo Esteban, viuda de Luis Boix Gómez, contra Fortunato Juárez Alarcón, en reclamación por cantidad, registrado con el número 202 del año 1977, se ha acordado citar a Fortunato Juárez Alarcón, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 26 de mayo, a las diez quince horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 13, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Igualmente se le cita para el mismo día y hora, a la referida parte demandada, para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que caso de incomparecencia injustificada podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda.

Se pone en conocimiento de la referida parte que tiene a su disposición, en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo, copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Fortunato Juárez Alarcón, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 21 de abril de 1977.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—2.490)

### Magistratura de Trabajo número 16 de Madrid

EDICTO

Don Conrado Duránte Corral, Magistrado de Trabajo número 16 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Carmen Ramírez Blanco, contra "Cafetería S'Agaró", en reclamación por despido, registrado con el núm. 1.453/77, se ha acordado citar a Carmen Ramírez Blanco, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 31 de mayo, a las nueve cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 16, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Carmen Ramírez Blanco, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN

OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 28 de abril de 1977.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—2.491)

### Magistratura de Trabajo número 17 de Madrid

EDICTO

Don Tomás Pereda Amann, Magistrado de Trabajo número 17, en funciones, de las de Madrid.

Hago saber: Que en los autos número ejecución 4/77, seguidos ante esta Magistratura a instancia de Antonio Capelo de Pereda, contra Bonifacio Felipe García, en reclamación sobre cantidad, hoy día en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, depositados en el domicilio del demandado, calle Besolla, bloque 19, número 139 (Madrid), cuya relación y tasación es la siguiente:

Una librería, de 3 metros por 0,60 por 0,20 metros, chapada y en color caoba, 25.000 pesetas.

Total: 25.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle de Orense, número 22, en primera subasta el día 10 de junio; en segunda subasta, en su caso, el día 20 de junio, y en tercera subasta, también en su caso, el día 6 de julio, señalándose como hora para todas ellas la de las diez de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de tasación.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

3.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y

4.ª Que si fuese necesario, en tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en término de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.

Dado en Madrid, a 13 de abril de 1977. El Secretario (Firmado).

(C.—2.547)

### PROVIDENCIAS JUDICIALES Juzgados de Primera Instancia

#### JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia del número cinco de los de Madrid, en el procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número trescientos sesenta y dos del año mil novecientos setenta y siete-A, a instancia del Procurador señor Ortiz Solórzano, en nombre y representación del "Banco de Crédito a la Construcción, S. A.", con don Ruperto Eguaras Rey, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca siguiente:

Vivienda número doce. — Vivienda situada en la planta o piso segundo, sin contar la baja y señalada con la letra D, en esta planta, de la casa en esta capital, con fachada a una calle aún sin nombre ni número de policía, que empieza en la calle de Francisco Rioja y termina en la de José Arcones Gil, edificada sobre

la parcela número diez del plano general. Es del tipo A, constandingo de pasillo, tres dormitorios, cuarto de estar-comedor, cocina, cuarto de aseo, terraza en su parte delantera y tendadero al patio de esta ala. Ocupa una superficie aproximada de sesenta y seis metros noventa y cuatro decímetros cuadrados, y linda: mirando a la puerta de entrada, por su frente, con el descansillo de la escalera y patio de la casa; por la izquierda, entrando, con la vivienda letra A de esta misma planta; por la derecha, con casa en construcción en la misma calle sobre la parcela número once, propia del señor Eguaras, y espalda, con calle de su situación. Su participación o porcentaje en los elementos comunes y en el total valor del edificio de que forma parte es de cuatro enteros treinta centésimas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número ocho de Madrid-Vicálvaro, tomo setecientos noventa y tres, libro cuatrocientos catorce, folio ciento setenta y dos, finca número veintinueve mil ochocientos cincuenta y cuatro, inscripción segunda.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de audiencias de este Juzgado de primera instancia número cinco de Madrid, sito en la calle del General Castañón, número uno, piso tercero, se ha señalado el día veintisiete de junio próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de ciento cuarenta y tres mil trescientas cincuenta pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a tres de mayo de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—8.270)

#### JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número cinco de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo señalados con el número ciento diecinueve-G del año mil novecientos setenta y seis, seguidos a instancia de "Móstoles Industrial, S. A.", representada por el Procurador señor Pardillo Larena, contra don José Cumplán Romero, en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de valoración y por término de ocho días, lo siguiente:

Un vehículo marca "Seat 124-D", matrícula MA-104.343.

Valorado pericialmente en la suma de veinticinco mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores: Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castañón, número uno, se ha señalado el día siete de junio próximo, a las once horas.

Que para poder tomar parte en el remate deberán los licitadores previamente consignar en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al

diez por ciento efectivo del tipo de valoración, rebajado en un veinticinco por ciento por tratarse de segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos en el remate.

Que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del tipo que sirve de base para la subasta.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Que la consignación del precio del remate se verificará dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del mismo.

Dado en Madrid, a siete de mayo de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—8.264)

#### JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número seis de esta capital, en juicio ejecutivo número novecientos cuarenta y nueve del año mil novecientos setenta y cinco-O, promovido por el Procurador señor Alonso Martínez, en nombre de "Financieras Agrupadas, S. A.", contra don Isaac Leal de Oñate y doña Agustina Huertas Llamas, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta y por primera vez, los siguientes bienes:

Un tresillo, curpiel, marrón.

Una mesa, circular, de centro.

Una librería, de formica.

Un televisor marca "Chaparral", de 23 pulgadas.

Un sofá, de skay.

Un frigorífico, marca "Pontiac".

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en calle Almirante, nueve, se ha señalado el día primero de junio próximo, a las once horas de su mañana, haciéndose constar que dichos bienes salen a subasta, por primera vez, en la suma de cuarenta y ocho mil pesetas en que han sido tasados, no admitiéndose postura alguna que no cubra sus dos terceras partes; que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente por los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y sitio de costumbre de este Juzgado, a veintinueve de abril de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—8.260)

#### JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia del número siete de los de esta capital.

Hago saber: Que ante este Juzgado, y con el número setecientos cincuenta y cuatro-A del año mil novecientos setenta y seis, se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Eduardo Muñoz Cuéllar Pernia, en nombre y representación de don Pedro Rubio Carrasco, contra don Cecilio Tobares Lumbreras, sobre pago de cantidad, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días y precio de tasación, la finca embargada en autos a dicho demandado, siguiente:

En Arganda del Rey (Madrid).—Piso primero, letra B, bloque B-dos, de la casa sin número en calle Ronda de Batres, en Arganda del Rey, que consta de tres dormitorios, salón-comedor, baño, cocina y dos terrazas, con superficie construida de 87,83 metros cuadrados, que es la finca número quince mil quinientos cincuenta y seis del Registro de la Propiedad de Chinchón.

Para cuyo remate se ha señalado el día seis de julio próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en calle Almirante, número once, bajo, en las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta el de un millón setenta y una mil quinientas veintiséis pesetas en que ha sido tasado, no admitiéndose posturas que no cubran

las dos terceras partes de indicado tipo. Que los licitadores deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los títulos de propiedad de la finca, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría para su examen por los licitadores, que habrán de conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a cinco de mayo de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario, Antonio Zurita.—El Magistrado-Juez de primera instancia, José Guelbenzu.

(A.—8.261)

#### JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

CEDULA DE CITACION

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia de este Juzgado número nueve de Madrid, en providencia dictada en el día de hoy, en los autos de juicio declarativo de menor cuantía, registrados al número doscientos ochenta y cuatro del año mil novecientos setenta y siete, que se tramitan en este Juzgado a instancia de la Procuradora señora Albacar Medina, en representación de don José Antonio Romero Moreno, contra don Gerardo Tourón Rodríguez, que se encuentra en desconocido paradero, sobre reclamación de cincuenta y dos mil cuatrocientas cincuenta y siete pesetas de principal y costas, se cita al demandado don Gerardo Tourón Rodríguez, que se encuentra en desconocido paradero, a fin de que el día veintiséis de mayo actual, y hora de las diez y media de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número once de la calle Almirante, de esta capital, a fin de celebrar la prueba de confesión judicial bajo juramento indeciso, propuesta por la representación de la parte demandante, que ha sido admitida y declarada pertinente, advirtiéndole que caso de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a don Gerardo Tourón Rodríguez, que se encuentra en desconocido paradero, expido la presente en Madrid, a dos de mayo de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).

(A.—8.265)

#### JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Don José Rodríguez del Barco, Magistrado-Juez de primera instancia del número trece de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número mil quinientos dieciséis del año mil novecientos setenta y cinco, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de "Hispano Toledana, S. A.", contra don Rafael Soto Perdigones, sobre reclamación de cantidad, en los cuales por providencia del día de hoy se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez, de lo siguiente:

Un mueble-librería, de madera, con cuatro cuerpos en la parte inferior y varias estanterías en la parte superior, con dos puertas vidrieras.

Un furgón, "D. K. W.", F-100-E, matrícula M-6817-AP.

Un tresillo de tres plazas, tapizado de pana azul.

Una mesa de libro, de madera.

Un televisor marca "Kolster", de 19 pulgadas.

Una lavadora, automática, marca "Sears".

Un frigorífico marca "Edesa", de 250 litros.

Una cocina, de gas y eléctrica, marca "Superser".

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en

Madrid, calle de María de Molina, número cuarenta y dos, piso quinto, se ha señalado el próximo día veintiuno de junio, a las once horas de su mañana, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de ciento treinta y una mil quinientas pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes y debiendo los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, el diez por ciento, sin lo cual no serán admitidos a licitación.

Y para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente que firmo en Madrid, a dos de mayo de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado). (A.—8.268)

#### JUZGADO NUMERO 13

##### EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de primera instancia número trece de esta capital, en proveído de esta fecha, dictado en el procedimiento judicial sumario a que se refiere el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, instado por don Antonio García Bustamante, representado por el Procurador señor Estévez Álvarez, contra "M. A. C. Empresa Constructora, Sociedad Anónima", para la efectividad de un crédito de dos millones de pesetas, se anuncia la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días, de la finca hipotecada que luego se describirá, remate que tendrá lugar en este Juzgado de primera instancia número trece, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, quinto derecha, el día quince de junio próximo a las once horas.

##### Finca objeto de subasta

Edificio sito en el barrio del Doctor Marañón, de Alcalá de Henares, al que se distingue con el número ocho, consta de seis plantas, destinándose la baja a locales comerciales, a distribuir según el crédito de su propietario y destinándose las cinco altas a viviendas, con cuatro pisos por plantas. Ocupa lo edificado doscientos cuarenta y dos metros catorce decímetros cuadrados; once metros treinta y seis decímetros, que se destinan al patio y el resto de la superficie del solar o zona ajardinada y, en su caso, a calles. Dicho edificio se halla construido sobre la parcela de terreno en dicho término de Picón del Chorrillo, Camarnilla y camino de Talamanca. Ocupa una superficie de setecientos ochenta y cuatro metros sesenta decímetros cuadrados, y linda: al Saliente, con camino de Talamanca, hoy carretera de Camarna; Norte, resto de la finca de que se segregó; Sur con porción de la finca segregada; y al Oeste, con el resto de la finca matriz. Dicha finca es la número diez mil doscientos cuarenta y uno del Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, en la que figura inscrita al tomo ciento ochenta y siete, folio siete, inscripción primera.

Servirá de tipo para la subasta el de cuatro millones de pesetas, acordado en la escritura de préstamo.

##### Condiciones de la subasta

No se admitirá postura que no cubra expresado tipo de tasación.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El resto del precio del remate se consignará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con veinte días de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta, se expide el presente que firmo en Madrid, a seis de mayo de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado). (A.—8.284)

#### JUZGADO NUMERO 16

##### EDICTO

Don Manuel Sáenz Adán, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número dieciséis de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado con el número cuatrocientos cuarenta y dos del año mil novecientos setenta y cuatro, a instancia de "Promafina, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de Alberto Alcocer, número diez, representada por el Procurador don Enrique de Antonio Morales, contra don Fermín Domingo Torijano Gallego, vecino de Madrid, calle Naranjo, número diecisiete, sobre reclamación de cantidad, he acordado en providencia de esta fecha sacar a la venta en pública y segunda subasta, por término de ochó días y con la rebaja del veinticinco por ciento, el siguiente bien embargado al demandado:

Un automóvil marca "Austin-Victoria-Lujo", matrícula de Madrid, M-7962-U, valorado en ochenta mil pesetas.

Que se encuentra depositado en poder del demandado, a disposición de este Juzgado.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, sexto, el día veintiuno de junio del año actual, a las once horas de su mañana, sirviendo de tipo para la misma la suma de ochenta mil pesetas, con la rebaja del veinticinco por ciento, haciéndose constar que los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en este Juzgado o acreditar haberlo hecho en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento del tipo que sirve de base a la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirve de base a esta subasta, y que la entidad "Profigades, S. A.", que tiene su domicilio en Cádiz, plaza de San Antonio, número dieciséis, tiene reserva de dominio sobre dicho vehículo, la que se ha dado por notificada de este procedimiento, y que las cargas anteriores y preferentes, al crédito del actor, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintinueve de abril de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—8.213)

#### NAVALCARNERO

##### EDICTO

Don Juan Antonio Rodríguez Gil, Juez de instrucción de esta villa de Navalcarnero y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por providencia de este día, dictada en la ejecutoria número 19 del año 1976, dimanante de las diligencias preparatorias número 70 del año 1974, seguidas por el delito de conducción en estado de embriaguez, contra Francisco Fuentes Gil, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes muebles embargados a dicho penado, siguientes:

Un vehículo marca "Seat 1.400", matrícula M-579.091, valorado en la suma de 40.000 pesetas.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado de instrucción de Navalcarnero, se ha señalado el día 20 de junio próximo, y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Servirá de tipo para esta subasta el de tasación.

Segunda. Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o Caja

General de Depósitos, una cantidad igual al 10 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma.

Tercera. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, haciéndose constar asimismo que dicho vehículo se encuentra depositado en poder del penado, con domicilio en carrera de San Jerónimo, número 18, 2.º (Madrid).

Dado en Navalcarnero, a 4 de mayo de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción (Firmado). (G. C.—4.280) (C.—2.549)

#### Juzgados Municipales

#### JUZGADO NUMERO 29

##### EDICTO

Por el presente, y en virtud de lo acordado por el señor don Juan Alfonso Ibáñez de Aldecoa y Manrique, Juez municipal, titular del número veintinueve de los de esta capital, en los autos de juicio de cognición número quinientos veintitrés del año mil novecientos setenta y seis, a instancia del Procurador don Ramiro Reynolds de Miguel, en nombre y representación de la empresa "Roebuch de España, S. A.", contra don Miguel González Curiel y doña Fedivina María Cuétara Sánchez, sobre reclamación de cincuenta mil pesetas, se ha acordado citar a expresados demandados a fin de que el día veinticuatro de mayo próximo, y hora de las diez treinta de su mañana, comparezcan en la Sala de audiencia de este Juzgado, sita en la plaza de Los Pinazo, sin número, de San Cristóbal de los Angeles (Madrid), al objeto de prestar confesión judicial en el expresado juicio, y para el caso de que no comparezcan a esta primera citación se les cita por segunda vez y con apercibimiento de poder ser tenidos por confesos para el día treinta y uno del mismo mes a indicada hora.

Asimismo se ha acordado citar a mencionados demandados para que el día treinta y uno de dicho mes de mayo, a igual hora, comparezcan con el fin de declarar si son legítimos y auténticos los documentos que obran en autos y autenticar sus firmas.

Y para que así conste y sirva de citación a los demandados don Miguel González Curiel y doña Fedivina María Cuétara Sánchez, que se encuentran declarados en rebeldía, y con el apercibimiento antes dicho, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en Madrid, a veintiocho de abril de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado). (A.—8.254)

#### Citaciones

Por los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

#### JUZGADO NUMERO 2

Por medio del presente se cita a Jerry Anderson y T. D. Anderson, hallados en ignorado paradero, a fin de que comparezcan ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, número 4, de esta capital, al objeto de que asistan en calidad de denunciado y responsable civil, respectivamente, al juicio de faltas que se sigue en este Juzgado, bajo el núm. 177 del año 1977, y cuya vista tendrá lugar el día 25 de mayo y hora de las once y quince, siendo el mismo por daños en accidente de circulación. (B.—2.392)

#### JUZGADO NUMERO 6

Tomás Ocaña Morán, mayor de edad, casado, representante, hijo de Antonio y de Cristeta, y en la actualidad en igno-

rado paradero, comparecerá el día 31 de mayo y hora de las nueve y cuarenta y cinco de su mañana ante la Sala de audiencia de este Juzgado municipal núm. 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por malos tratos y amenazas, bajo el núm. 188 de 1977, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valer. (B.—2.393)

Juan José Navas Mesa, Prudencio Casado Yagüe, Pedro Morcillo Suárez, Tomás Hernández Vallejo, José Luis Martín Alonso, Mariano Blanco Merino, Isabel Muñoz de Amor, Atanasio Mencía Navarro, Pedro Moya Ballesteros y Antonio Triviño Dávila, en la actualidad en ignorado paradero, comparecerán el día 31 de mayo y hora de las nueve y cuarenta y cinco de su mañana ante la Sala de audiencia de este Juzgado municipal núm. 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y daños imprudencia, bajo el núm. 36 de 1977, debiendo venir provistos de cuantos medios de prueba intenten valer. (B.—2.394)

#### JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas número 260 de 1977, seguido en este Juzgado por lesiones en riña, se ha acordado en providencia la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar el día 7 de junio, a las diez treinta horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, a cuyo acto se cita a José Ramón Fernández Guerrero para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valer. (B.—2.396)

En el juicio de faltas número 377 de 1977, seguido en este Juzgado por escándalo y embriaguez, se ha acordado en providencia la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar el día 7 de junio, a las diez treinta horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, a cuyo acto se cita a Jimmy Smith para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valer. (B.—2.397)

#### JUZGADO NUMERO 9

Por la presente se cita a Diallo Amadou Tille, que nació en Guinea el día 15-12-1946, hijo de Ourí y de Amandia, soltero, mecánico, y con domicilio desconocido, para que comparezca el día 30 de junio próximo y su hora de las diez y treinta en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, núm. 10, tercero, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas número 342 de 1977, sobre hurto, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valer. (B.—2.398)

Por la presente se cita a Javier Blanco Alonso, que nació en Faramontanos (Zamora) el día 2-14-1958, hijo de Gaspar y de Felisa, soltero, jornalero, y sin domicilio, para que comparezca el día 30 de junio próximo y su hora de las diez y treinta en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, núm. 10, tercero, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas número 342 de 1977, sobre hurto, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valer. (B.—2.399)

#### JUZGADO NUMERO 13

Agustín López Barallobre, nacido en La Coruña, de treinta y un años, hijo de Eduardo y de María, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en esta capital, calle del Acuerdo, núm. 10, bajo, comparecerá ante este Juzgado por el término de cinco días, para hacer efectivas las responsabilidades que tiene pendientes en el juicio de faltas núm. 630 de 1976. (B.—2.404)